

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO

1	NÚMERO DE ACTA	010-2023-SIE N° 002-2025-MDA/CS-Primera Convocatoria
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el distrito de Acostambo, a los 28 días del mes de febrero del año 2025, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Acostambo, a las 10:00 hrs, se reunieron todos los miembros del Comité de Selección designados mediante: Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2025-GM/MDA; de fecha 07 de Febrero de 2025, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2025-MDA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO, a fin de suscribir el acta de declaratoria de DESIERTO del presente procedimiento de seleccion.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ARQ. CARLOS ALBERTO MEZA CANTO	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Obras e Infraestructura Urbana y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LOURDES ANDREA OSORIO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Ambiental y Servicios Publicos
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. CESAR PALOMINO QUICHCA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE PARTICIPANTES En cumplimiento a lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA en el que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas validad, por lo que en atencion al mencionado artículo, SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2025-MDA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
---	--

5	ACUERDO ADOPTADO Finalmente siendo las 11:30 horas del mismo día, mes y año, los miembros del Comité de Selección por UNANIMIDAD, acuerdan declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección.
---	--

6	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	ARQ. CARLOS ALBERTO MEZA CANTO	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
	ING. LOURDES ANDREA OSORIO ESTELA	C.P.C. CESAR PALOMINO QUICHCA
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO (S)

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

1 NÚMERO DE ACTA **001-2025-SIE N° 002-2025-MDA/CS-Primera Convocatoria**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En el distrito de Acostambo, a los 28 días del mes de febrero del año 2025, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Acostambo, a las 10:00 hrs, se reunieron todos los miembros del Comité de Selección designados mediante: **Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2025-GM/MDA**; de fecha **07 de Febrero de 2025**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2025-MDA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la, **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO**, A fin de efectuar la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** correspondientes según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Primer Miembro	ARQ. CARLOS ALBERTO MEZA CANTO	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	Gerencia de Obras e Infraestructura Urbana y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LOURDES ANDREA OSORIO ESTELA	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	Gerencia Ambiental y Servicios Públicos
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. CESAR PALOMINO QUICHCA	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	-----	-----

5 DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron y presentaron sus ofertas a través del SEACE, así como lo puntualiza en el numeral 1.4 y 1.5 de la Sección General de las Bases Administrativas.

N°	Nombre o razón social del postor	Estado	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	-----	-----	-----	-----

6 DETALLE DE LOS POSTORES QUE MEJORARON SUS OFERTAS
 En el día y horario señalado en las bases, y el SEACE se realizó el periodo de lances, el Comité de Selección verifica el orden de prelación según el reporte de resultados obtenido a través del SEACE, del cual se desprende el siguiente detalle; REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2025-MDA/CS-1, el mismo que se detalla de la siguiente manera:

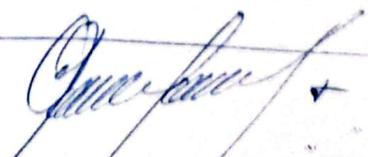
Orden de Prelación	RUC	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta
1	-----	-----	18.50

7 RESULTADOS DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ORDEN DE PRELACIÓN.
 De la revisión de documentación de presentación obligatoria se obtiene el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	Ninguno	

De conformidad a lo establecido en el 03 y 04 párrafo numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el COMITE DE SELECCION debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas (...) y en vista que se determinó la inexistencia de ofertas validas se determina lo siguiente:
 Declarar decierto el proceso de seleccion debido a que no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

8 ACUERDO ADOPTADO
 Finalmente siendo las **11:30 horas** del mismo día, mes y año, los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados del presente acta, de acuerdo con el análisis efectuado; los miembros del Comité de Selección, por unanimidad declaran **DESIERTO** el presente proceso de Selección.

 ARQ. CARLOS ALBERTO MEZA CANTO NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ING. LOURDES ANDREA OSORIO ESTELA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 C.P.C. CESAR PALOMINO QUICHCA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO (S)